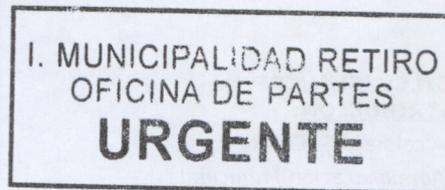


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**  
Unidad Desarrollo comunitario



**DECRETO EXENTO N° 3.219 /**  
**RETIRO, 24 NOV. 2011**

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento N°2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Decreto N° 3.176 de fecha 21 de Noviembre de 2011 denominado "Realización de Encuentro Comunal de Mujeres, Retiro 2011" el cual se realizará el día 25 de Noviembre de 2011";
- 5.- La gran cantidad de participantes en esta actividad que hace necesario disponer de una contratación de un nuevo servicio de transporte para resolver este requerimiento de los sectores de El Bonito, Cerrillos, Unión San José, Cerrillos, Talhuenes, Curipeumo y Paso Hondo, sectores en los cuales la participación superó las expectativas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que se requiere contratar un nuevo servicio de traslado para las distintas delegaciones provenientes de los sectores mencionados en el visto N° 5 del Decreto, desde las localidades mencionadas hasta el Estadio Municipal de Retiro (ida y regreso) y debido a la gran cantidad de participantes que originó la contratación de este nuevo servicio traslado para dar solución a este nuevo escenario.

**DECRETO:**

- 1.- Contrátase al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.
  - Maria Sepúlveda Muñoz, RUN: 12.965.744-8
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), por concepto de pago de servicio de traslado (ida y regreso) de integrantes de grupos de mujeres de distintos sectores rurales de la Comuna de Retiro, hasta Estadio Municipal el día 25 de Noviembre de 2011, ida y regreso.
- 3.- Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 3.176, imputación; Subtitulo 22°; Item 08°; Asignación 007; Área de gestión 004 Pasajes, fletes y bodegajes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**



*Claudia Parada Franco*  
**CLAUDIA PARADA FRANCO**  
JEFE (S)  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



*Patricio Contreras Contreras*  
**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS**  
ALCALDE



*Euis Campos Vasquez*  
**EUIS CAMPOS VASQUEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*Samuel Mella Herrera*  
**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera

(Distribución al reverso)